

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA
 Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
 CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,
 DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA
 con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :-: LA FINCA RUSTICA
 EL CAPITAL SUSCRITO :-: LA DOTE DE LOS HIJOS
 Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
 Pida informes hoy mismo
 Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara
 Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variedad surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

ESPAÑA, ES ASI

Acaba de llegar a mis manos un hermoso libro. Ya lo conocía. Hermoso en su presentación y más hermoso aún en su fondo educativo, moral y pedagógico. Después de su lectura, amena y sugestiva, no puedo sustraerme a la tentación de hacer un modesto comentario del mismo, ya que su autor es bien conocido entre los Maestros de la provincia.

El entusiasmo pedagógico del joven Inspector de 1.ª Enseñanza de Jaén D. Agustín Serrano de Haro, ha logrado con su competencia llenar un vacío en la escuela primaria con su última producción titulada «España, es así».

Esta obra, dedicada expresamente a la enseñanza de la Historia de España, responde a una necesidad sentida en nuestros programas escolares.

Todos sabemos la escasez de elementos de orientación y de trabajo con que contamos los Maestros en el diario desenvolvimiento de nuestra labor, pero entre ellos ocupa lugar preferente la Historia de la civilización Española, tan influyente en el desarrollo universal de la cultura.

Es indudable que en nuestras escuelas son escasísimos los libros de Historia asequibles a la inteligencia de los niños y aptos para dejar en su corazón huella de grandes emociones. Por eso, al encontrarnos con éste de Lecturas históricas, tan hábilmente adaptado, presentando el estudio de las diversas civilizaciones de España, nos apresuramos a recomendarlo eficazmente a los compañeros, y sobre todo a los que conocen la vocación y el gran espíritu de Maestro que predomina en el gran escritor D. Agustín Serrano de Haro.

La multitud de grabados, de mapas históricos, monumentos, personajes y cuadros célebres,

PRESUPUESTOS E INVENTARIOS

Durante el presente mes, se han de remitir al Consejo Provincial de Primera enseñanza, domiciliado en la Plaza de Marlasca, n.º 4, los presupuestos e inventarios de las Escuelas respectivas.

Con el fin de facilitar la labor, insertamos a continuación una nota de las cantidades que han de figurar en los presupuestos.

MATERIAL DE LAS ESCUELAS DIURNAS

Sueldos antiguos	Sexta parte para material	Descuento del 10 por 100	Diferencia	Descuento del 1'30 por 100	Descuento del 0'50 por 100	Líquido disponible
1.000	166,67	16,67	150,00	1,95	0,75	147,30
1.100	183,33	18,33	165,00	2,14	0,82	162,04
1.375	229,16	22,92	206,24	2,68	1,03	202,53
1.650	275,00	27,50	247,50	3,27	1,24	243,04
2.000	333,33	33,33	300,00	3,90	1,50	294,60

MATERIAL DE ADULTOS

Gratificación	Cuarta parte de material	Descuento del 1'30 por 100	Diferencia	Descuento del 0'50 por 100	Líquido disponible
250,00	62,50	0,81	61,69	0,31	61,38
275,00	68,75	0,89	67,86	0,34	67,52
343,75	85,94	1,1	84,82	0,43	84,39
412,50	103,12	1,34	101,78	0,52	101,26
500,00	125,00	1,62	123,38	0,62	122,76

Todas las Escuelas de nueva creación desde 1911 hasta hoy, tienen líquido 147,30 pesetas para diurna y 61,38 para adultos.

hacen que el referido libro sea sugestivo y atractivo; sin olvidar, que se amolda a las normas legales vigentes; presenta novedades pedagógicas y ha sido premiado a propuesta de la Academia de la Historia.

No dejéis, pues, de incluir esta preciosa joya en vuestros presupuestos, en la seguridad de que con su adquisición hareis un beneficio a la cultura, asegurando la eficacia de vuestros esfuerzos, acrecentando el máximo conocimiento de nuestra querida Patria, único medio de quererla y de sentir en nuestro corazón vehementes deseos por su prosperidad.

J ALFARO ARPA.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

LAS COSAS EN SU PUNTO

Mucho se ha cacareado y propalado las mejoras concedidas al Magisterio; se ha hecho creer a las gentes de la inmensa mayoría de los pueblos, que el Maestro era un potentado o mimado de la administración pública. Nada de esto es cierto, desgraciadamente.

El Maestro, sinceramente hablando, está en peor condición económica que ningún otro funcionario de la Nación. Y buena prueba de ello, es, que por medio de nuestras asambleas, reuniones y prensa, pedimos con insistencia: «La equiparación en trato y sueldo a los demás funcionarios», de los que estamos muy lejos aún.

En la contienda electoral que se avecina, algunos candidatos, para cazar incautos, tomaron como espejuelo deslumbrador el aumento del Presupuesto de Instrucción Pública; pero los



concedores de estos asuntos, convendremos que éstos han sido por la creación de Escuelas y no las que se precisan aún; pues de todos es sabido que quedó cercenado el plan quincenal de Marcelino Domingo, tan lleno de esperanza en un principio como de desengaños después.

Se crean menos escuelas que las necesarias, y el Magisterio decepciona cuando gran parte de ellas se crean en la categoría inicial de 3.000 pesetas; por este procedimiento se ve muy lejos la equiparación a otros funcionarios.

Muy pronto saldrán los nuevos Maestros con el sueldo de 4.000 pesetas. ¿Dónde se les colocará? ¿Habrá nuevas víctimas? ¿Limitaciones nuevamente injustas, irritantes e infijas? El horizonte se presenta algo nebuloso y nada claro.

Este ha sido y sigue siendo el ciclo de los Maestros de las últimas categorías; desilusión, que mata toda esperanza inundándonos raudales de inquietud y malestar.

Los Maestros son unos pedigüños; esta es la atmósfera existente y corrompida que nos ha creado el vulgo desconocedor de nuestros problemas; la prensa y gran parte de nuestros gobernantes, que lejos de atender nuestras peticiones o quejas, han legislado en contra de ellas.

Y ante este estado de cosas, ¿el Maestro debe quedar impasible? ¿Callado? Creo que no, debe deshacer la leyenda placentera halagüeña de bienestar que se le ha rodeado o querido crear.

Está muy lejos, y por eso es necesario que nos oigan los que no quieran aparecer sordos a tanta ingratitud, como hasta ahora hemos recibido.

EVENCIO SÁNCHEZ

Yélamos de Abajo.

SECCION OFICIAL

Orden de 19 de septiembre, declarando incompatible el cargo de Habilitado con el de Vocal del Consejo provincial:

En el recurso de alzada presentado por el Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Castellón de la Plana contra la destitución del Vocal Maestro del Consejo provincial de Primera enseñanza, ha emitido el Consejo Nacional de Cultura el siguiente dictamen:

«El Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Castellón de la Plana presenta recurso de alzada contra la destitución del Vocal Maestro del Consejo provincial de Primera enseñanza don Francisco Roca Alcayde.

Examinado el referido recurso, resulta que, en virtud de un telegrama de la Dirección general que consideraba incompatible el cargo de Habilitado del Magisterio con el de Vocal del Consejo provincial, circunstancias que

concurrían en el señor Roca Alcayde, éste fué destituido del citado segundo cargo.

Por no tener antecedentes de este asunto, la Sección 14 lo remitió a la Inspección Central, la que manifiesta que fué la Dirección general quien envió el telegrama que sirve de base al recurso de alzada, por entender que en un organismo que ejerce fiscalización sobre el Magisterio, no pueden figurar Vocales que estén en relaciones económicas con los que los hayan designado:

Considerando que, como aduce el recurrente, ni en el Decreto de 9 de junio de 1931, que creó estos Consejos, ni en la Circular del 13 del mismo mes y año, y en la Orden aclaratoria de 25 de noviembre de 1932, se dispone que sea incompatible el cargo de Vocal con el de Habilitado del Magisterio:

Considerando que, de estimarse que procede tal incompatibilidad, ha debido establecerse con carácter general y no sólo para el caso del señor Roca Alcayde, ya que, según afirma el recurrente, en otras provincias existen Vocales provinciales que son también Habilitados del Magisterio,

El Negociado y la Sección del Ministerio opinan que, previo el ilustrado dictamen del Consejo Nacional de Cultura, procede, o estimar este recurso de alzada reintegrando a su cargo de Vocal del Consejo provincial de Castellón de la Plana a don Francisco Roca Alcayde, o dictar una disposición de carácter general que manifieste es incompatible el cargo de Vocal de los Consejos provinciales con el de Habilitado del Magisterio.

Este Consejo está conforme con lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza referente a la incompatibilidad moral de los dos cargos, y no existiendo precepto legal en que fundamentarla, es de urgente necesidad dictar una Orden por la Dirección general de Primera enseñanza en el sentido de que el cargo de Habilitado del Magisterio sea incompatible con cualquiera otro de los organismos provinciales.»

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. («Boletín Oficial» 10 octubre).

Orden de 26 de septiembre, confirmando la incompatibilidad de los cargos de Habilitado y Vocal del Consejo:

En el recurso de alzada promovido por el Presidente de la Asociación de Maestros de Castellón contra la destitución de un Vocal Maestro del Consejo provincial de Primera enseñanza, Habilitado a la vez del Magisterio,

El señor Ministro, de acuerdo con lo informado por el Consejo Nacional de Cultura, ha resuelto desestimar dicho recurso y que esta Dirección general haga saber a los organismos interesados que el cargo de Habilitado del Magisterio es incompatible con cualquier otro de los Consejos provinciales. («Boletín» 10 octubre.)

Orden de 28 de septiembre del Ministerio de Trabajo:

Decretada la constitución de un Jurado mixto de Profesionales de la Enseñanza, compuesto de dos Secciones, una de Profesionales de la Enseñanza primaria o elemental y otra de Profesionales de la Enseñanza superior y secundaria, en Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las elecciones para designación de los tres

Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación que han de integrar cada una de las Secciones del mencionado Jurado mixto se verifiquen dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid».

2.º Que por no figurar ninguna entidad patronal con derecho de elección inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio, la designación de los Vocales de esta clase de las dos Secciones se haga de conformidad con lo que previene el artículo 15 de la ley de 27 de noviembre de 1931.

3.º Que la representación obrera de la Sección de Profesionales de la Enseñanza primaria o elemental se elija por la Sociedad del personal de ambos sexos empleados en Centros de enseñanza y similares, de Madrid, con 48 socios, y por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (Grupo de Antiguos Maestros Laicos), de Madrid, con 38.

4.º Que la representación obrera de la Sección de Profesionales de la enseñanza superior y secundaria sea designada por la Asociación Profesional de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias, de Madrid, con 158 socios, y por la Agrupación Profesional de Doctores y Licenciados (Enseñanza), de Madrid, con 194; y

5.º Que las entidades mencionadas remitan sus respectivas actas de elección al Delegado de Trabajo (Ministerio de Trabajo), el cual hará el escrutinio y lo enviará a éste. («Gaceta» 9 octubre.)

PASE AL PRIMER ESCALAFON

Han terminado las pruebas para pasar al primer Escalafón, con éxito satisfactorio, los Maestros siguientes:

D. Victoriano Lacort, de Chillarón del Rey; Evaristo Yébenes, de Drieves; Benicio González, de Pozo de Almoguera; Isidoro Ruiz, de Alhóndiga; Purificación Castejón, de Pozo de Guadalajara; M.^a Dolores Sanz, de Córcoles; Esperanza Baeno, de Valdeconcha; Pablo Pérez, de Hontova, y Salvador Figa, de Sayatón.

D. Baldomero Martínez Fernández, de La Puerta; Manuel Llorente Vázquez, de Torremocha del Pinar; Rufo Ramírez Medina, de Esplegares; Norberto Antonio Sánchez Serrano, de Alique; Celestino Melguizo, de Sacecorbo; Manuel Parra, de Villar de Cobeta; Inocencio Delgado Mazarío, de Valdelagua; Manuela Teresa León García, de Huertahernando; Julián Segovia Rodríguez, de Taravilla; Angela del Amo Pérez, de Renales; Emiliana López Brea y López Barraón, de El Sotillo; Ceferina Calvete Hernández, de Henche; Mariano Ramiro Velasco, de Corduente; Antonio Jiménez Tapial, de Atanzón; Adoración P. Martín y Suárez de Cepeda, de Teroleja; León Isaac Ramiro Checa, de Villarejo de Medina; Honorio Francisco Rello del Amo, de Carrascosa de Tajo; María Álvarez Méndez, de Viana de Mondéjar; Araceli Chamorro Gonzá-

lez, de Poveda de la Sierra; Julia Rivero Sánchez, de Oter; Justa Canalejo Arroyo, de Omeda de Cobeta; Eugenio Fernández Gutiérrez, de Gárgoles de Arriba; Paula García Ortega, de Arbeteta; María Isabel Roldán Carmona, de Morillejo; Norberta Herrero Fraguas, de Gualda; María del Pilar Fonollosa María, de Corduente; Miguel Renales Palazuelos, de Ribarredonda; Elena Millán Mayoral, de Val de San García, y Pedro Herráiz Herráiz, de Huertahernando.

Han sido aprobados todos los Maestros y Maestras de la Zona de la Inspectora D.^a Tomasa Piosa, que tenían solicitado el pasé a dicho Escalafón y que actuaron en la prueba final.

En el próximo número daremos la relación de los Maestros de la Zona del Inspector señor Yubero.

TEMAS NACIONALES FORESTALES

«Una Agricultura redimida y una población y repoblación forestal bien ordenadas y abundantes, son las palancas propulsoras más formidables para conseguir el engrandecimiento de una nación y hacer de ella un paraíso».

(CONTINUACIÓN)

En término de zona media, mínima o nula, debe procurarse la repoblación de los calveros en cuanto sea posible, mayormente en término de zona nula o casi nula, de tal modo que por estos medios y el impulso de forrajeras, arena y otros productos, relativamente baratos, pueda haber con el tiempo la cantidad de ganado indispensable que corresponda a su término y vecindario agrícola enclavado en el mismo.

Término de clima cálido y medio.—En estos términos, las cordilleras, sierras y montañas peladas que existan, si son de rocas escarpadas y sus faldas o laderas muy pronunciadas o de pendientes muy rápidas, para convertirlas en una verdadera repoblación forestal, deben formarse listas o fajas llanas, paralelas en lo posible y de extensiones regulares e iguales; recubriendo después su superficie si es necesario con alguna adición de tierra para dar más base y asiento al plantío, como absorción del agua en tiempo de lluvia, con regueras transversales a un lado, de tal modo dispuestas, que el agua de los depósitos que pueden establecerse en las cimas o cumbres pueda discurrir por aquéllas y penetrar en las fajas para regar éstas, sobre todo si el clima es escaso de lluvias o distan mucho los manantiales.

Si la falda o ladera es de grandes dimensio-



nes, puede construirse en estas laderas, de trecho en trecho, algún otro depósito a un lado contiguo a la reguera, para que vierta en ésta igualmente sus aguas.

Lo mismo decimos de las parameras, como las del Sistema Central de Aragón, parte de los montes Ibéricos de Molina (Guadalajara), etc., para hacer bien su repoblación, se formarán listas o fajas.

De esta forma, aunque con mucho gasto y trabajo, podían convertirse estas pendientes en terrenos de pasto y arbolado, sirviendo cual muros de contención que eviten torrentes e inundaciones que a la presente son el azote de vegas y valles fértiles que ocasionan la ruina de muchos agricultores.

Segundo punto.—Necesidades de la Agricultura.—Cuando más adelante la población y repoblación forestal se halle establecida en su mayor auge, de tal modo que con la ayuda de forrajeras y otros productos pueda mantenerse la cantidad de ganado indispensable para la vida, necesidades y prosperidad de la población, relativa a cada término municipal y en general de la nación, que hasta de hoy no cuenta, habrá llegado la hora de producir su máximo rendimiento de abonos orgánicos con los que poder dotar al menos de los necesarios o indispensables a todas las tierras de labor en cada término y se habrá dado el mayor paso en el camino de la producción, como en la riqueza económica que representará su fauna.

La reforma Agraria.—Esta viene a plantear un nuevo problema por que se formarán colonias o semi-términos de nueva explotación.

Es indudable que a estos nuevos explotadores de la tierra se les presentarán en no pocos sitios idénticos problemas, es decir, la necesidad de la ganadería y por tanto de la población y repoblación forestal, si se les ha de dar vida, completar su porvenir y facilitar a las tierras los abonos orgánicos indispensables para que obtengan el máximo de producción.

Para la solución de este problema, habrá necesidad de comprar o expropiar mediante indemnización correspondiente en aquellos puntos lindantes donde tal acontezca, parte de zona forestal donde sobre a la vida de un término, o parte de él si cuenta con exceso la población agrícola, repoblándolo en lo que sea posible, dando también su impulso a las forrajeras. Esto sería un gran bien, tanto para la vida del ganado como para evitar por exceso de cereales la depreciación que éstos podían ocasionar.

Tercer punto.—Industrias madereras.—Fabulosas son las cantidades de madera que se

emplean en las construcciones, industrias, etcétera, ocasionando ésto grandes talas de montes de términos municipales o de particulares; otras que unos y otros hacen para convertirlas en carbón, verificándose las más de las veces desordenadamente, con exceso y por afán de lucro, sin reparar que muchos arbolitos podrían dar su máximo rendimiento más adelante y que por exceso de tala han matado la vida del ganado, que es su propio recurso y el de numerosos colonos en muchos sitios, por ser escasas en muchos de ellos donde tal acontece, las demás producciones. Para remediar tamaños males, debería someterse ésto a una minuciosa inspección técnica y a una más prudente racionalización, autorizando cortas en primer lugar en términos que solo lo requiera imprescindible necesidad, y en segundo lugar, en extensas zonas en que la población forestal exceda de la cantidad de ganado que debe haber, que será como queda indicado, la proporcionalmente relativa cuando menos a la vida de la población agrícola de cada término. Pero para llevar esto a cabo, sería preciso la Nacionalización u Ordenación general de Montes.

SANTIAGO LABIO

Novella.

(Continuará)

BIBLIOGRAFIA

Acaba de aparecer un folleto muy interesante sobre el tema «Nacionalización de los Seguros».

El Abogado de Madrid D. Antonio Gómez Izquierdo, cuya personalidad es bien conocida tanto en el Foro cuanto en la especialidad de Seguros, ha reunido en este trabajo datos interesantísimos acumulando razones de todo orden, demostrativas de que la nacionalización de los Seguros no es prácticamente viable pese a las manifestaciones que en sentido contrario se han hecho en algunos países europeos.

El folleto, que lleva un interesante prólogo del Presidente de la Sociedad de Estudios Económicos de Madrid, D. Aurelio Ras, tiene un gran interés para todas aquellas personas relacionadas con las industrias del Seguro, tanto aseguradores como asegurados, Agentes, Intermediarios, etc., ya que en él se estudia con todo detalle una cuestión de tan palpitante actualidad, no solo en relación con nuestra Patria sino también con referencia a las naciones extranjeras.

El Sr. Gómez Izquierdo ha dado en esta obra muestras de su capacidad y de su amor al estudio de cuantas cuestiones puedan interesar sobre la materia.

NOTICIAS

Cursillos de 1931.—En la lista general de clasificación definitiva de los Maestros cursillistas aproba-

dos en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso al Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1932. Orden de convocatoria de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores, figuran los siguientes de esta provincia: D. Domingo Amo Novella, D. Julio Aragonés Subero, D. Gonzalo Martín Nee, D. José Castañeda Blázquez, D. Felipe Abanades Guerrero, D. José María Batanero Almazán, D. Faustino Rodríguez y Rodríguez, D. Mariano Delgado Gómez, D. Angel E. Calvo Ruiz, D. Mariano Garrido Navarro, D. Mariano Aparicio Lozano, don Antonio Lucas Lorca, D. Daniel Iglesias de Lucas, D. Lorenzo Vázquez Ciruelo y D. Víctor Cascajero Roa.

Reingreso.—Por Orden de 17 del actual, se concede el reingreso a las Maestras que lo tienen solicitado de esta provincia: D.^a Basilia Pérez González, de Hontaneres; D.^a Rosario Martínez Lomas, de Hontova; D.^a Luisa Ensebio Arias Camisón, de Hontova.

Oposiciones a Inspectores.—Se acerca a 700 el número de solicitantes, cuyos expedientes se están revisando para poder dar la lista de los aspirantes.

Recordatorio de adultos.—Las enseñanzas de adultos se dividen en tres grupos: 1.^o Idioma, nociones de Geografía, Historia y Matemáticas, 2.^o Ampliación del programa escolar. 3.^o Enseñanzas especiales sobre temas de aplicación a las profesiones y oficios predominantes en la localidad. Como trabajo común a los tres grupos, lecturas comentadas sobre la Constitución y demás leyes.

Excedencia.—Se concede por más de un año y menos de dos, a D.^a Paz Nieves Rubiato, de Alboleja (Murcia), esposa de nuestro amigo de esta capital el Magistrado D. Mariano Lacambra.

Traslado de oficinas.—Lo han sido la de la Dirección general de Primera enseñanza al edificio reformado, anejo al Ministerio de Instrucción pública, donde ya están desde algún tiempo el Negociado de Provisión de Escuelas y otras dependencias.

Nombramiento.—Por cese del jefe del Negociado de Escalafones, Sr. Menéndez, ha sido nombrado para este mismo cargo D. Gabriel Peramo, a quien felicitamos.

Adultos.—La orden dictada sobre las clases de adultos de Cataluña, es otra demostración de que la enseñanza se entrega completamente a la Generalidad. El hecho es que allá las clases durarán ocho meses y habrá dos turnos de Maestros, de cuatro meses cada uno. Se pagarán, pues, en cada Escuela dos gratificaciones completas, una para los cuatro primeros meses y otra para los segundos. Y esto lo pagará el Estado. Pero, en cambio, para las demás provincias no habrá más que consignación para una gratificación. No queremos hacer comentarios; que los hagan los lectores.

Traslado.—La señorita Victoria Pérez de Albéniz, que prestaba sus servicios en la Sección admi-

nistrativa de esta capital, ha sido trasladada a Victoria.

Elección.—El domingo próximo día 29 del actual es el señalado para verificar la elección de Habilitado de los Maestros de los partidos de Brihuega, Cogolludo, Pastrana y Sacedón, cuya votación se celebrará, respectivamente, en las localidades referidas.

Interinos.—Por el Consejo provincial han sido nombrados Maestros interinos los señores siguientes:

Don Gonzalo Tomás Jiménez Checa, Cursillista del 31, para La Yunta; don Julio Aragonés Subero, cursillista núm. 2, para Guadalajara; don Santos López Cuadrado, cursillista núm. 4, para Hortezueta de Océn; don Urbano Mangas Olmos, Tortuera; don Mariano Herraiz Valiente, Marchamalo; don Victoriano Escolano Morales, Maranchón; doña Aurora Villamayor, Cendejas del Padrastró; doña Ana Sanz Navarro, Brihuega (párulos); doña Petronila L. Sanz Pérez, Barbatona; doña María Justel Amós (sustituta), Almoguera; don Mauricio Vesperinas Puerta, Pajares; doña Angela Serrano Escalada, Uceda; don José María Olalla, Hinojosa; doña Luisa Benito García, Alhendiego; doña María de las Mercedes Ortega, cursillista núm. 16, Auñón, núm. 1; don José Inglés de Agustín, Monasterio; don Luis Jara Ortega, Tordesillos; don Mariano Mauricio Pascual, Tarmiel; doña Nicolasa Sopeña Muniesa, Auñón, núm. 2; don Angel González Alba, Carrascosa de Tajo; don Carlos Gil Monge, Riba de Santinuste; don Santiago Tenorio Pascual, Ocentejo; doña Inés de Lucas, Pastrana.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Ferrando

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00	
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00	
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00	
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Lecciones de Cosas..... »	14'00	
Geografía para niños . . »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50	
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al erom, el 100..... »	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50	
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100..... »	30'00	Silabario 1.ª, por Fernández, el 100.....	3'00	
Carmencita..... »	36'00			Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00	
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00	HERNANDO			Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00	Corazón de Amicis..... D.ª	24'00	Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00	
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	80'00	Pepe 1.ª..... »	9'00	Cartilla 2.ª Florez, el 100.	16'00	
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00	Pepe 2.ª..... »	12'00	Papel pautado Caballero, resma.....	12'00	
La Buena Juanita.. »	15'00	Pepe 3.ª..... »	15'00	Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00	
La Perla del Hogar..... »	15'00	Pepe 4.ª..... »	18'00	Pizarras, número 1..... D.ª	4'50	
Historia de España..... »	12'00	Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00	» » 2..... »	6'00	
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00	Epítome Gramática R. Academia, cartóné, docena neto.....	9'00	» » 3..... »	7'00	
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00	Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00	» » 4..... »	8'50	
Gramática, por Calleja... »	6'00	Gramática R. Academia, en cartóné.....	12'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'50	
Obligaciones del Hombre. »	6'00			Porta-plumas económicos, la gruesa.....	4'00	
Geometría, por Fernández »	6'00	DALMAU			Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	3'50
Lectura de Manuscritos.. »	9'00	Camarada 1.ª parte..... D.ª	9'50	Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50	
Frasas y Cuentos..... »	9'00	Camarada 2.ª parte..... »	9'50	Plumas oblicua dorada, e.	3'50	
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00	Infancia..... »	17'00	Plumas oblicua blanca, e.	3'50	
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00	Deberes..... »	16'50	Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50	
Catón, de Seljas... »	5'00	España mi Patria, comp.ª »	33'00	Polvos Eureka, el tubo... »	1'40	
Catón, de Aroca..... »	6'00	España mi Patria, sencillo »	21'00	Clarión, el paquete.....	0'25	
Fábulas de Iriarte..... »	9'00	Primer Manuscrito..... »	14'00	» ».....	0'50	
Fábulas de Samaniego .. »	9'00	Segundo Manuscrito..... »	25'00			
Catecismo Hist.ª Fleury.. »	6'00					

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Concha** :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública [y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

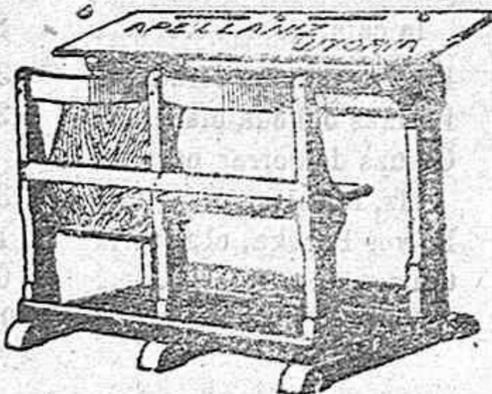
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.